Contratación Directa Nº 24/2012

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los trece días del mes agosto de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**, Encargada de Dirección de Administración y Finanzas; **Prof. Dra. Ana María Soilan A.,** Jefa del Departamento de Docencia e Investigación; **Lic. Gloria Guerreño,** Jefa del Servicio de Biblioteca, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 24/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 260.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 242.842, publicado el 12 de julio del 2012.-
El llamado fue ingresado el 16 de julio del 2012, con número de expediente 325.315, fijándose la fecha de apertura para el día 30 de julio del 2012, fecha que ya no fue modificada.
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 29.700.000.-*** (guaranies, veintinueve millones, setecientos mil)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	FRIGON S.A.	80025668-9
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8
3	M y M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez	768594-7
4	ARTES GRAFICAS ARAMI S.R.L.	80020268-6
5	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	80003182-2

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 30 de julio del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	FRIGON S.A.	19.296.000.-
2	GOLCIE S.A.	28.200.000.-
3	SERVIPRESS de Eduardo Veron C.	20.280.000.-
4	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	20.760.000.-
5	SERVI-FULL S.R.L.	34.200.000.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Gloria Guerreño

Prof. Dra. Ana M. Soilán A.
Jefa Dpto. Docencia e Investigación
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. En ese sentido, se hace constar mediante Notas se solicitaron las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

3.2. FRIGON S.A.

Por nota UOC No. 332/12 recibida por la firma en fecha 02 de agosto del 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

k) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el **ANEXO V.**

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año, la nota fue respondida en tiempo y forma.-

3.3. GOLCIE S.A.

Por nota UOC No. 333/12 recibida por la firma en fecha 01 de agosto del 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año, la nota fue respondida en tiempo y forma.-

3.4. SERVIPRESS de Eduardo Veron

Por nota UOC No. 334/12 recibida por la firma en fecha 02 de agosto del 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año, la nota fue respondida en tiempo y forma.-

3.5. NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios

Por nota UOC No. 335/12 recibida por la firma en fecha 02 de agosto del 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

i) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4581/2012 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

k) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el **ANEXO V,** la nota fue respondida en tiempo y forma.-

Lic. Diana R. Bareiro B. ENCARGADA Dirección Administrativa Hospital Nacional

Gloria Caverreni

Prof. Dra. Ana M. Solán A. Jefa Dpto. Docencia e Investigación Hospital Nacional

3.6. SERVI-FULL S.R.L.

Por nota UOC No. 336/12 recibida por la firma en fecha 02 de agosto del 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

i) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4581/2012 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", la no fue respondida en tiempo y forma.-

Documento	Oferente				
	FRIGON S.A.	GOLCIE S.A.	SERVIPRESS de Eduardo Veron C.	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	SERVI-FULL S.R.L.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202466 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202400 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201619 de fecha 30/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201591 de fecha 29/07/2012
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202466 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202400 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201619 de fecha 30/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201591 de fecha 29/07/2012
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202466 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202400 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201619 de fecha 30/07/2012	CUMPLE
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202466 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202400 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201619 de fecha 30/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201591 de fecha 29/07/2012
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202466 de fecha 27/07/2012	-	-	Cumple Constancia SIPE Nº 1201591 de fecha 29/07/2012
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	CUMPLE	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1201619 de fecha 30/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1201591 de fecha 29/07/2012
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	Cumple

Lic. Diana R. Barreto
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Gloria Guerrero

Prof. Dr. Jorge M. Solían A.
Jefe D. de Apoyo a la Investigación
Hospital Nacional

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	fecha 28/07/2012			Constancia SIPE Nº 1201619 de fecha 30/07/2012	Constancia SIPE Nº 1201591 de fecha 29/07/2012
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	Cumple Constancia SIPE Nº 1202527 de fecha 28/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202466 de fecha 27/07/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1202400 de fecha 27/07/2012	CUMPLE	CUMPLE
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12 Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. CORRECCION DE ERRORES ARITMÉTICOS

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios: Según nota UOC N° 343, recepcionada por la firma el 03/08/2012, teniendo en cuenta las atribuciones del Comité de Evaluación se le solicito su aceptación para proceder a la corrección de la oferta presentada, ya que la planilla presenta un error de cálculo en las sumas totales.-

En fecha 07/08/2012, con mesa de entrada No 532/12, la firma no acepta la corrección aritmética de la oferta presentada ya que fue un error involuntario en el tipeo del precio unitario del ítem 1, por lo que el comité evaluador recomienda la descalificación.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Gloria Cuevero

Prof. Dra. Ana M. Soilán A.
Jefa Dpto. Docencia e Investigación
Hospital Nacional

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Diseño, diagramación e impresión de la Revista Científica del Hospital Nacional.-	La empresa que presenta el precio mas bajo es ***NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios,*** pero la oferta ***fue descalificada*** por no aceptar la corrección aritmética ya que fue un error involuntario de tipeo de forma errónea el precio unitario, motivo por el cual el precio no se ajusta a los precios reales, en dicho item, según nota con mesa de entrada N° 532/12 de fecha 07/08/2012 emitido por la empresa, por lo que este Comité Evaluador resuelve adjudicar a la empresa ***FRIGON S.A..*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la segunda oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.-

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el total de los ítems no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Diseño, diagramación e impresión de la Revista Científica del Hospital Nacional.-	24.750.-	16.080	-41

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dpto. Administrativa
Hospital Nacional

Gloria Guerrero

Prof. Dra. Ana M. Soitán A.
Jefa Dpto. Docencia e Investigación
Hospital Nacional

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
FRIGON S.A.	1	19.296.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**19.296.000.-**

Son guaraníes: Diecinueve millones, doscientos noventa y seis mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Dra. Ana María Soilan A.
Jefa del Dpto. de Docencia e Investigación

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Encargada
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Gloria Guerreño
Jefa del Servicio de Biblioteca